

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S.



Letras de Tesorería Serie VII de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas e integradas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 28 (veintiocho) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos dos mil millones (\$2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie VII;

A ser emitidas en el marco del “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023”, creado por el Decreto Provincial N° 366/23 y Decreto Provincial N° 1.841/23 y las Resoluciones M.E. N° 203/23 de fecha 13 de febrero de 2023 y N° 1262/23 de fecha 30 de octubre de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia, por el monto máximo del Programa.

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 30 de octubre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. (la “Provincia” o la “Emisora”, indistintamente) relativo a la oferta de suscripción de las Letras del Tesoro Serie VII de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas e integradas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 28 (veintiocho) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por hasta un monto de Pesos dos mil millones (\$2.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie VII (las “Letras del Tesoro Serie VII”) a ser emitidas por la Provincia bajo su “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023” (el “Programa”) en el marco de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N°487, N°495, N°1.465, N° 1.485 los Decretos Provinciales N° 366/23 y N°1.841/23 y las Resoluciones M.E. N° 203/23 de fecha 13 de febrero de 2023 y N° 1262/23 de fecha 30 de octubre de 2023.

Mediante el presente Aviso Complementario, se informa al público inversor que se ha resuelto modificar la siguiente sección del Aviso de Suscripción conforme lo indicado a continuación:

Fecha de Licitación:	1 de noviembre de 2023 de 10.00 a 16.00 horas. La Provincia, junto con el Organizador y los Colocadores, podrá dar por terminado y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Licitación en cualquier momento, pero siempre con antelación mínima de dos horas a la finalización del periodo que se trate.
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los términos que comiencen con mayúscula y no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Aviso de Suscripción o en la Resolución M.E. N° 1262/23 de fecha 30 de octubre de 2023 del Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., según corresponda.

Tierra del Fuego, 31 de octubre de 2023

Colocador y Organizador Principal



BANCO COMAFI S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°54.

Co-colocadores



PUENTE HNOS S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°28.*



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES
S.A.**
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL
MATRÍCULA CNV N°64.*



BANCO PATAGONIA S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°66.*



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN PROPIO
MATRÍCULA CNV N°148.*



MACRO SECURITIES S.A.U.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL - NÚMERO DE
MATRÍCULA ASIGNADO 59 DE LA CNV.*



BANCO SUPERVIELLE S.A.
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL
MATRÍCULA CNV N°57.*